Municipio de Julum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2024/390.

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/425/2024.

Fecha de emisión:

15/08/2024.

39127 AE..

Vigencia:

DEL 15 DE AGOSTO DE 2

AGOSTO DE 2025.

No. de póliza:

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Germana Resa, ollo Territorial Urbano Sustentable, el 17 de julio de 2024 mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actuidado modicial VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ubicado en

municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35 20, 306 acción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático el Mulicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Rosa y vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL

VENTA DE ROPA Y ACCESORIA

LOCL TULUM

ONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debigidad la lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece lo maites máxi os permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que en barra a su envidad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 mais a como de como
- 2. Deberá evida desca a de derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas desidos don esticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Qued poros, so de amar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrien s de la salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformi, id con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que concesión aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana dicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 6. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2024/390. MT/DGDTUS/DSA/POA/425/2024.

Fecha de emisión:

15/08/2024.

Vigencia:

DEL 15 DE AGOSTO 20 15 DE

AGOSTO DE 20

No. de póliza:

39127 AE..

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de platico de la solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratulta o en venta, como alter tiva.
 Liva de la solo uso para de papel, cartón o tela.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en una zo de 30 🕻 naturales, las Pláticas Municipio de Tulum. La plática de de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambienta Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 82 digo de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia tulum@gmail.com de la Dirección Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, códico de esiduos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayd int caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participaç
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de disarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes de entre de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos de la paración, entrega de los residuos reciclables y de maneio especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o con en que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los cumentos en probatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con acceptancia vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las formas assonal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se varan a Jabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes associates estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección Germal de asan do Territorial Urbano Sustentable.
- Deberá ingresar a la ventan unica de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, NISTA CIA DE CONEXIÓN AL DRENAJE EMITIDO POR CAPA.
- La renovación del Perm. de our ación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para del sanciones y multas.

El incumplimiento de a procesor las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procesor á a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de confirmidad como la suspensión de confirmidad c

El presente docun de exenta de licencias de presente de licencias de l

	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	F 27 11 14 17 14 17 14 17 14 17 14 17 14 17 14 17 14 17 14 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17
A N S AIO	REVISO L	ATTOME
	DIRECCION DE SUSTENTABILIDA	D
7	AMBIENAAL.	
	TULUM QUINTANA ROO	JIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
		TERBITORIAL URBANO SUSTENTABLE HIMOTAGREMZOEBERNABEOO
	ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ	H MONTAGNESIMZ DEBISHMABBOO
_	BURGOS	MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE	DIRECTOR GENERAL DE
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
		SUSTENTABLE
ELABORÓ, MAC.,		

NOTAL EL PRESENTE DOCUMENTO DEBETA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) À PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

Recibi original

9/09/2024

Página 2/2